

RIO GALLEGOS, 02 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.799/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para cubrir la cátedra Seminario de Introducción a la Psicopedagogía correspondiente al 1er. año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

Que mediante Disposición N° 163/03 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir los cargos de referencia;

Que a fs. 36 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que las alumnas Claudia Cecilia RUSCULLEDA y Analía CAYUN son las postulantes que reúnen los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 83/03 recomienda designar a las alumnas RUSCULLEDA y CAYUN como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem, a partir del día de la fecha y por el término de UN (1) año;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las alumnas Claudia Cecilia RUSCULLEDA (DNI N° 25.268.833) y Analía CAYUN (DNI N° 30.503.089), como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la Cátedra Seminario de Introducción a la Psicopedagogía correspondiente al 1er. año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 2 de Junio de 2003 y por el término de UN (1) año, en la División Educación.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

264